

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190029900**

Superado el término de suspensión determinado por auto 23-05-22¹, este despacho REANUDA las actuaciones. En este orden en firme retorne al despacho para continuar con el trámite de la instancia.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npf

¹ Consecutivo 30

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15affc6d21d032d1dbc3f5c3f12e94aab5df5cfa4154b84379508663c4d6a19**

Documento generado en 26/09/2022 07:45:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>